

PROGRAMA

Declaración de Principios “La Comunidad x la Dignidad”

Somos un conjunto de organizaciones, movimientos y personas que estamos por un Nuevo Chile más justo y sin abusos. Somos personas que no integramos partidos políticos constituidos. que luchamos por disminuir sustancialmente las brechas de desigualdad imperante en nuestro país y que tenemos una visión común de los grandes problemas estructurales que afectan al sistema político, social, cultural y económico nacional.

Asimismo, nos sentimos parte de la gran Fuerza Social que desde el 18 de Octubre clama masivamente por cambios reales y sustanciales, que permitan dar a nuestro pueblo la esperanza, la dignidad y el bienestar tantas veces postergados, en todos los aspectos que cada habitante de nuestro país merece.

Chile ha sido una sociedad extremadamente elitista y vertical, generando una democracia distante y con poco apego. Buscamos crear una sociedad inclusiva, participativa y democrática, en que los ciudadanos no solo elijan representantes sino que puedan participar y decidir directamente en temas que les atañen, tanto a nivel central, con mecanismos como el plebiscito, así también a nivel local, con mecanismos directos de participación.

Dado lo anterior, nos resulta indispensable terminar con la vigencia de la Constitución de la Dictadura, que contiene y hace ley el experimento Neoliberal concebido por los Chicago Boys, haciendo de nuestro país un campo de prueba para implantar un sistema que enriqueció sin límite a la élite y que intenta convertir a la ciudadanía chilena en una endeudada masa de consumidores sin reales derechos.

Para nosotras y nosotros, el fin del Estado Subsidiario y la implementación de un **Estado Social, Solidario, Garante de Derechos y Antipatriarcal es una obligación moral**, urge restaurar la dignidad y la justicia social para todas y todos los postergados e invisibilizados de nuestra patria. El Estado debe retomar su rol relevante en el desarrollo de nuestro país, debemos cortar las amarras que impiden su acción y desarrollo de emprendimientos sociales, culturales y educativos. En este mismo sentido, es necesario que eliminemos la obligatoriedad impuesta por la Constitución de 1980 por la cual el Estado debe entregar toda la iniciativa de gestión y desarrollo a los privados.

Queremos, un Estado que garantice los Derechos Humanos en todas sus expresiones y generaciones, para todas y todos, que considere la inclusión, la salud, la educación, la cultura y la seguridad social como pilar fundamental en el diseño de políticas públicas y bajo estrictos parámetros de perspectiva de género. Nuestro objetivo es el cambio del modelo político, económico, ambiental y social, por esto **apoyamos decididamente la opción Apruebo en el plebiscito del 25 de octubre**, así como también, manifestamos nuestra opción por la Convención Constitucional como mecanismo para escribir la próxima Constitución Política de Chile.

Comprendemos que llegamos a esta situación por un sinnúmero de injusticias e inequidades sufridas durante largos años, situación que ha sido responsabilidad de una clase política que ha ejercido el poder político en Chile durante los 30 años desde el regreso a la democracia.

Somos conscientes de que cualquier sistema político contemporáneo considera la existencia de los partidos políticos, sin embargo, sostenemos que en Chile éstos deben refundarse, renovarse

y hacer desaparecer cualquier indicio de malas prácticas y de corrupción, así como revisar la excesiva concentración de poder que han adquirido apoyados por una Constitución del `80 que anula la voz de la ciudadanía, verdadera fuente de la soberanía de la Nación.

Mientras los partidos políticos no asuman esta reestructuración, este movimiento apoyará significativamente candidaturas ciudadanas independientes que compartan la visión expuesta en este documento. Esta decisión no responde a la soberbia ni a la tozudez; lo que queremos es que el sistema de partidos políticos responda efectivamente a las necesidades y anhelos del pueblo chileno y no a negociaciones propias de quienes los componen o respaldan. Los partidos políticos son necesarios, pero en esta nueva etapa que se abre para la República de Chile deben ser renovados desde sus fundamentos y sus prácticas.

Programáticamente, en una primera etapa, discutiremos de cara a la sociedad (a través de las diversas herramientas que nos entrega hoy la tecnología) todas las inquietudes que nos convoquen y que sean compartidas por nuestra comunidad. Seremos una organización viva al momento de **cautelar que los contenidos de la Nueva Constitución estén en sintonía con las legítimas aspiraciones del Movimiento Social**. Dichos contenidos se han expresado en numerosas ocasiones y en forma multitudinaria en todas las ciudades del país y corresponden a materias como sistemas constitucionales, sistema político, derechos humanos- con principal preocupación por niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo la tutela del estado y que son víctimas de violencia y vulneración de derechos- economía, salud, educación, justicia, trabajo, policía y fuerzas armadas, mujeres, género, diversidad, inclusión, discapacidad, cultura y pueblos originarios, los que deben ser el eje ordenador de nuestro quehacer.

Finalmente, y en una segunda etapa, pondremos a disposición todas las herramientas de difusión y plataformas digitales pertenecientes a nuestras organizaciones, de manera coordinada para **promover preferentemente candidaturas independientes**, tanto para la elección de convencionales como también para las alcaldías, concejalías y gobernaciones. También será materia de esta coordinación trabajar colectivamente en los contenidos que nuestros representantes deben compartir y hacer valer al interior de la Convención Constitucional, como en los otros ámbitos de las elecciones venideras.

DETALLE DE ASPECTOS ESPECÍFICOS (resumen)

1.

Estado social de derechos garantizados.

El estado debe proveer de derechos garantizados en salud de calidad, educación de calidad, previsión y vivienda dignas. Con espacio para la ampliación individual de las prestaciones y servicios.

2.

Sistema de Gobierno.

La tradición chilena es presidencialista. Mi problema es más bien con la enorme concentración de poder que tiene hoy el presidente chileno. Es imprescindible distribuir el poder de este hiperpresidencialismo, entregárselo a los gobiernos regionales, a las municipalidades, a la población. Que los organismos regionales y comunales tengan posibilidad de participar en definir el presupuesto, por ejemplo. Pero también disminuir el poder del presidente sobre el control de las urgencias legislativas, eliminar su poder de veto, etc.

3.

Democracia participativa.

El movimiento de octubre, la reacción de la gente frente al acuerdo del 15 de noviembre y sobre todo la votación para el primer retiro del 10% dejó claro que la gente quiere menos democracia representativa y más participativa. Hay que entregarle las herramientas de las que hoy carece. Iniciativa popular de ley, referéndum revocatorio, plebiscitos.

4.

Cámara.

Unicameral o Bicameral. Ambas tienen ventajas. El unicameral le da más velocidad a la legislación, pero ha ocurrido bastante que un segundo filtro ha corregido errores graves o reorientado positivamente las leyes. Hay una discusión importante ahí. Quizá un bicameral con mejor distribución de tareas, leyes de una sola cámara, etc.

5.

Tribunal Constitucional.

El problema principal del TC actual no es su existencia, sino que debe defender una Constitución mala. Todas las democracias consolidadas tienen órganos que fiscalizan el buen cumplimiento de la Constitución. Hay que convertir el nuestro en un organismo más democrático, en el sentido de que no colegisla, metiéndose en el poder del Congreso, y que su conformación no esté tan determinada por el gobierno de turno y que la gente también pueda levantar una "querrela" constitucional, juntando firmas, por ejemplo. También la creación de un Centro de estudios que promueva y haga proactiva la instalación de la Nueva Constitución y no quede abandonada a la medida de la necesidad.

6.

Medio Ambiente.

Es importante explorar la posibilidad de convertir a la naturaleza en sujeto de derechos. Defender las formas de vida y cambiar el eje: no somos personas defendiendo el medio ambiente, tenemos que entender que el medio ambiente somos nosotros y si lo dañamos nos dañamos a nosotros.

7.

Código de Aguas.

Lo primero es garantizar el acceso al agua para consumo humano, esto incluye a su entorno, su chacra, su paisaje inmediato. Esto no es capricho medioambientalista, es cumplir acuerdos internacionales de DDHH que Chile ha firmado. Producto de esto, obviamente habrá que revisar las concesiones actuales a todo nivel. Un cambio en esto sin retroactividad es letra muerta.

8.

Estado empresario.

Este proyecto de estado subsidiario fracasó. Quedó demostrado que la gente necesita un estado fuerte capaz de entregar servicios de calidad para quienes no pueden pagarlos. Los privados jamás invertirán en áreas que son necesarias pero no lo suficientemente rentables, y un estado débil no podrá hacerlo sin las herramientas que tiene cuando es un Estado empresario en forma. Espacio y promoción para la pequeña y mediana empresa.

9.

Tribunal Constitucional.

El problema principal del TC actual no es su existencia, sino que debe defender una Constitución mala. Todas las democracias consolidadas tienen órganos que fiscalizan el buen cumplimiento de la Constitución. Hay que convertir el nuestro en un organismo más democrático, en el sentido de que no colegisle, metiéndose en el poder del Congreso, y que su conformación no esté tan determinada por el gobierno de turno y que la gente también pueda levantar una "querrela" constitucional, juntando firmas, por ejemplo. También la creación de un Centro de estudios que haga proactiva la instalación de la Nueva Constitución.

10.

Pueblos originarios.

No podemos seguir mintiéndonos, Chile ES un país plurinacional, ES un país donde se hablan diferentes idiomas y conviven diferentes culturas. No es astrofísica, una Constitución debe representar a TODO el país. Además, hay tratados internacionales FIRMADOS que Chile no está aplicando. En nuestro país el convenio 169 de la OIT sobre las relaciones entre un estado y los pueblos originarios en nuestro país es letra muerta.

11.

Género

Esta nueva Constitución es también un ponerse al día. Las Repúblicas del s XIX celebraron al hombre, blanco, rico. Mientras que la mujer, las etnias y los trabajadores quedaron como la

gran deuda que en Chile no se llegó a pagar durante el siglo XX. Una Constitución no será democrática si no es feminista y paritaria.

12.

Diversidad.

Nadie puede ser discriminado por su identidad en el término más amplio. El estado debe promover y proteger la búsqueda, el respeto e instalación de la identidad personal.

13.

Modelo de desarrollo.

Sustentable. Fuerte legislación antimonopolios.

14.

Sistema tributario.

Progresivo, redistributivo y con penas efectivas para sus delitos.

15.

Neuroderechos

Derecho a la privacidad, a la información privada, al borrado voluntario de la huella digital, a la memoria privada, a la no mercantilización de la memoria.

16.

Recursos naturales.

Nacionalización de los recursos estratégicos.

-- -- -- --

Criterios constitucionales amplios:

Respeto mutuo, solidaridad y reciprocidad.

Descentralización y desconcentración del poder.

El objeto y centro de interés prioritario del Estado es el bienestar de la persona.